

# EL HOSPITAL DE CARIDAD Y OTRAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA UNIÓN: 1860-1910

GONZALO WANDOSELL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA  
Universidad Católica San Antonio

## **Resumen:**

Desde el nacimiento del municipio de La Unión los accidentados por los trabajos mineros en la Sierra Minera eran trasladados, con cargo al presupuesto municipal, al Hospital de Caridad de Cartagena, agravándose la salud, o produciéndose en muchos casos la muerte por la falta de asistencia facultativa previa, el movimiento de la camilla del carruaje y el polvo del camino. Por esa razón, en marzo de 1878 la corporación municipal autorizó la construcción del Hospital de Caridad de La Unión, que se inauguró en julio de 1883. Además, en los primeros cincuenta primeros años del municipio se puso en marcha un «hospital de sangre» en Portman y varias instituciones sanitarias para atender las diversas epidemias que sufrió el municipio.

## **Palabras clave:**

La Unión, Hospital de Caridad, instituciones sanitarias, minería

## **Abstract:**

Since the birth of the municipality of La Unión, those injured by mining work in the Sierra Minera mountains were transferred, at the expense of the municipal budget, to the Charity Hospital in Cartagena, worsening their health, or in many cases dying due to the lack of medical assistance, to the swaying of the carriage stretcher and to the dust of the road. For that reason, in March 1878, the municipal corporation authorized the construction of the Charity Hospital of La Unión, which was inaugurated in July 1883. In addition, in the first fifty years of the municipality it was launched a «blood hospital» in Portman, together with several other health institutions to attend to the various epidemics that the municipality suffered.

## **Keywords:**

La Unión, Charity Hospital, health institutions, mining

## Introducción

Desde el inicio de la explotación de la Sierra Minera los accidentados por esos trabajos en Herrerías, El Garbanzal o Portman eran trasladados más de nueve kilómetros, por carros particulares contratados con cargo al presupuesto municipal, al Hospital de Caridad de Cartagena, agravándose la salud, o produciéndose la muerte, de muchos de ellos, por la falta de asistencia facultativa previa, el movimiento de la camilla del carruaje o el polvo del camino. Ese flujo pronto redujo la capacidad de esa institución cartagenera para atender pacientes nuevos, por lo que su junta de gobierno decidió, el 26 de octubre de 1856, establecer, con donativos de varios fundidores, propietarios mineros y de los centros de producción, un pequeño hospital provisional o «Casa de Socorros» en Herrerías, para hacer allí una primera cura a los obreros que resultasen heridos en las minas y las fundiciones, con el fin de reducir el flujo a la institución sanitaria cartagenera.<sup>1</sup>

En 1859 se construyó la iglesia de María Santísima del Rosario en unos terrenos cedidos gratuitamente por el propietario minero y fundidor José Antonio Pedreño, en la parte norte de lo que se conocía como plaza «Pedreño» (actual plaza de Alfonso XII). En ella, todavía en construcción, y en un hospitalillo provisional construido al efecto y destruido después, se atendieron a los enfermos de la epidemia de cólera de ese año.

Los continuos hundimientos, y otros accidentes, en los trabajos mineros en años posteriores, y la constante petición de los vecinos llevaron al ayuntamiento de Cartagena a estudiar la construcción de un «hospital de sangre»<sup>2</sup> que evitara ese peligroso traslado; pero nunca se llevó a cabo, limitándose a presupuestar cada año las cantidades necesarias para alquilar esos traslados a particulares.

Desde su creación en 1860 el nuevo municipio dispuso la asistencia facultativa necesaria,<sup>3</sup> y proveyó los medicamentos para asistir a los heridos por hundimientos en las minas, a los pobres de solemnidad y en casos judiciales, a todas horas del día y de la noche. Desde 1878 ese servicio se amplió, además de a los cabezas de familia considerados como pobres, a la mujer y a los hijos de aquellos que, contando solo con su escaso jornal, no pudieran atender más que a la manutención de su familia, sin poder procurarles asistencia médica y medicinas en sus enfermedades.

Esa beneficencia municipal era desplegada a través de un cuerpo de médicos y farmacéuticos titulares,<sup>4</sup> que tenían la obligación de cubrir todo el municipio, di-

<sup>1</sup> Isidoro Martínez Rizo, *Fechas y Fechos de Cartagena*, Imprenta de Hipólito García e hijos, Cartagena, 1894, pág. 213.

<sup>2</sup> Llamado así por estar destinado a una primera cura de los heridos de los centros de producción.

<sup>3</sup> Primero, en 1860, como Villa de El Garbanzal, y desde 1868 con el nombre actual de La Unión.

<sup>4</sup> En 1860 el médico titular era Vicente Navarro que a finales de 1861 se desplazó a Bullas, nombrándose dos en 1862: Diego García, profesor de medicina y José Hernández, profesor de cirugía.

vidido en varios partidos médicos, que fueron ampliándose conforme aumentaba la población.<sup>5</sup>

La asistencia médica del resto de los residentes era cubierta por los médicos del municipio, bien de forma particular o a través de sociedades civiles sin apoyo del gobierno que establecían socorros pecuniarios y científicos para sus asociados.<sup>6</sup>

Con los años, los accidentados en los trabajos mineros aumentaron de forma considerable, y las cantidades presupuestadas para su traslado no eran suficientes, de forma que en 1870 se decidió comprar un carro y caballería para que el transporte fuese municipal.

Tres años más tarde, en enero de 1873, varios vecinos de la diputación de El Garbanzal pidieron al ayuntamiento que, a fin de reducir ese flujo de heridos transportados a Cartagena, subvencionase el alquiler de una «Casa de Salud» más grande, que ya habían abierto, con el nombre «Casa del Socorro del Primer Distrito», para administrar las primeras curaciones. Ellos se comprometieron, a cambio, a proveerla de un médico, practicantes, camillas, bálsamos y otros efectos de primera necesidad. Fue ampliado por el ayuntamiento en 1874.

### **La construcción del nuevo hospital de La Unión**

El 6 de mayo de 1876 el ayuntamiento aprobó, a propuesta del alcalde conservador Antonio Cánovas Martínez, construir el hospital que tanto necesitaba el municipio para ofrecer asilo y asistencia a las clases menesterosas de la población y, muy especialmente, para evitar la muerte en el traslado a Cartagena de muchos heridos en los trabajos mineros.<sup>7</sup> La nueva institución sería administrada por la sociedad civil, no por el ayuntamiento, y su financiación procedería de la caridad de los vecinos, de los trabajadores y de los dueños de las minas y establecimientos industriales del municipio.

El edificio se construiría en los terrenos municipales adquiridos en 1875 en la calle Real para situar allí la nueva casa consistorial, con la fachada principal en la Plaza de Santa Ana, y se utilizaría la piedra tabaire que había quedado sin uso al instalarse el ayuntamiento en la calle Bailén, en la antigua casa del exalcalde Manuel Gutiérrez.

La corporación municipal consignó cinco mil pesetas en el presupuesto de 1877 para la construcción del hospital, y en otoño de ese año encargó el levantamiento del

---

<sup>5</sup> En 1868 se crearon tres, El Garbanzal, Herrerías y Portman, que en 1876 fueron ampliados a cuatro, dos en La Unión, uno en El Garbanzal y otro en Portman, y en 1891 a ocho.

<sup>6</sup> Un ejemplo fue la «Sociedad de socorros mutuos» de La Unión, constituida por quinientas familias jornaleras asociadas en 1886, que pagando dos pesetas mensuales tenían derecho a la asistencia facultativa, los medicamentos que necesitasen y a una dieta de medio jornal durante los días que estuviesen enfermos.

<sup>7</sup> La Junta Municipal ratificó esa aprobación el 22 de mayo de 1876.

plano al arquitecto municipal de Cartagena Carlos Mancha Escobar,<sup>8</sup> y solicitó al gobernador civil que, dada la urgente necesidad, permitiera que fuera construido por la propia administración, sin hacer la subasta pública que exigía el importe de la obra.<sup>9</sup> Argumentaban que eso daría trabajo a jornaleros, acortaría el tiempo de ejecución, facilitaría obtener donativos, permitiría una constante inspección del ayuntamiento y dotaría de mayor solidez al edificio gracias a la dirección activa del arquitecto encargado.

Carlos Mancha proyectó un edificio provisional,<sup>10</sup> en espera de poder construir pronto otro que atendiera mejor las necesidades del municipio, por lo que tuvo también en cuenta en su diseño su posible uso posterior como centro de instrucción para ambos sexos.

Durante los días de exposición pública, exigidos por ley, se recibieron cientos de comentarios de los vecinos sobre la utilidad y necesidad de su pronta construcción, incluida una carta firmada por varios concejales y personas relevantes del municipio.

El gobernador civil pasó la memoria a informe del arquitecto provincial José Ramón Berenguer, que la aprobó, remarcando el carácter provisional que debía tener un edificio que nacía con una capacidad por debajo de las necesidades del municipio, corrigiendo alguna contradicción y recomendando aceptar la construcción por administración.

Una vez obtenida la excepción de subasta pública del gobernador civil, en marzo de 1878,<sup>11</sup> el pleno aprobó su construcción y las obras se iniciaron «sin levantar mano» el 3 de abril, siendo el encargado el maestro alarife Juan Montealegre Guzmán, bajo la supervisión municipal y la dirección de Carlos Mancha.<sup>12</sup>

El 13 de abril de 1878 la corporación aprobó los precios de los jornales (tabla 1), y la compra, por subastas parciales celebradas diez días después, del yeso, los ladrillos y las obras de carpintería necesarias, que permitieron obtener la rebaja propia de una licitación pública y evitaron tener que realizar cuentas semanales para adquirirlos. (Tabla 2).

---

<sup>8</sup> El 9 de febrero de 1878 se le pagaron a Carlos Mancha 775 pesetas por la formación de los planos.

<sup>9</sup> Acta del pleno de la corporación municipal del 24 de noviembre de 1877.

<sup>10</sup> Con un presupuesto total de 26.792,51 pesetas.

<sup>11</sup> El retraso se debió a que el expediente había sido devuelto en enero por no haber cumplido con la exposición pública de doce días exigida por ley, que tuvo que hacerse.

<sup>12</sup> Con unos honorarios de 1.500 pesetas por los planos y la dirección de las obras.

Tabla 1. Precios de los jornales diarios

Trabajador	Jornal diario en pesetas
Encargado de la obra	3,5
Maestro albañil	5
Oficiales	3
Ayudantes	2,5
Amasadores	2,25
Peones	2
Niños	1,5

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Resultados de las subastas parciales de materiales hechas el 23 de abril de 1878

Adjudicatario	Material	Precio en pesetas
Cipriano Carvajal Dorado	Yeso	49 céntimos de pesetas por cada fanega
Gregorio Tomás Molera	Ladrillos	
	Ladrillos para muros	36 pesetas por cada millar
	Ladrillos para tabiques	31 pesetas por cada millar
Manuel Martínez Ruiz	Carpintería	
	Puertas a la calle	19 pesetas por cada metro cuadrado
	Puertas de sala e interiores	17 pesetas por cada metro cuadrado
	Ventanas	21 pesetas por cada metro cuadrado

Fuente: Elaboración propia

Las obras avanzaron nueve semanas hasta que se pararon en junio de 1878, al agotarse lo presupuestado en 1877/78, reanudándose un mes después, el 15 de julio, por haberse consignado veinte mil pesetas en el presupuesto siguiente, nombrando encargado para la cuenta de jornales y la recepción de los materiales a Juan Varela Manresa.

Hubo hasta dos paradas más por ese mismo motivo, de forma que el hospital se terminó el 29 de marzo de 1881, tres años más tarde, después de cuarenta y ocho semanas de trabajo discontinuo, con un importe global cercano a las sesenta mil pesetas, más del doble de lo inicialmente presupuestado.

Una vez terminado el hospital (tabla 3) la corporación no fue capaz de organizar su administración por la sociedad civil como estaba previsto, y el ayuntamiento<sup>13</sup> no tenía fondos suficientes para hacerse cargo, por lo que se quedó sin uso. La prensa

<sup>13</sup> Presidido desde el 2 de abril de 1881, hasta el 1 de julio de 1881, por el alcalde Gregorio Sánchez Valero.

local se hizo eco de esa situación, y se escribieron artículos apelando a la iniciativa y a la caridad de la población para que, sin la tutela municipal, se nombrara una junta popular, con representación de todas las clases sociales, que al menos habilitara una sala quirúrgica y doce o dieciséis camas, que frenaran el continuo trasiego de heridos a Cartagena, y nombrara un boticario que pudiera servir medicinas a los enfermos pobres. Los primeros en reaccionar fueron los miembros de la Cruz Roja en La Unión que, en julio de 1881, decidieron regalar las camas de que disponían para habilitar una de las salas del hospital.

Ante esa presión el ayuntamiento convocó una reunión con la sociedad unionense, el 22 de abril de 1882, para explicar por qué necesitaban su ayuda, y comprometerse a inaugurarlo lo antes posible si ellos contribuían con donativos. Una comisión creada allí se reunió con la junta del Hospital de Caridad de Cartagena que ofreció lo necesario para su puesta en marcha, acordándose que la financiación y administración fuera municipal.

Tabla 3. Gastos semanales en pesetas de la construcción del hospital

Semana	Días	Obra en pesetas
<b>03 de abril de 1878: Inicio de la obras del hospital</b>		
1	03 a 06 de abril de 1878	346
2	07 a 13 de abril de 1878	918,77
3	14 a 20 de abril de 1878	274,25
4	21 a 27 de abril de 1878	231,74
5	28 de abril a 04 de mayo de 1878	2.536,78
6	05 a 11 de mayo de 1878	473,43
7	12 a 18 de mayo de 1878	612,75
8	19 a 25 de mayo de 1878	400,32
9	26 de mayo a 1 de junio de 1878	4.637,51
<b>Primera parada de las obras por falta de presupuesto consignado</b>		
10	17 a 20 de julio de 1878	186
11	21 a 27 de julio de 1878	5.917,61
12	28 de julio a 03 de agosto de 1878	2.536,78
13	04 a 10 de agosto de 1878	1.302,87
14	11 a 17 de agosto de 1878	485,17
15	18 a 24 de agosto de 1878	462,5
16	25 a 31 de agosto de 1878	3.563,36
17	01 a 07 de septiembre de 1878	1.012
18	08 a 14 de septiembre de 1878	1.086,69
19	15 a 21 de septiembre de 1878	1.112,55

20	22 a 28 de septiembre de 1878	875,33
Segunda parada de las obras por falta de presupuesto consignado		
21	13 a 19 de marzo de 1879	572,7
22	20 a 25 de marzo de 1879	307,84
23	26 de marzo a 1 de abril de 1879	666,14
24	02 a 08 de abril de 1879	1.437,19
25	09 a 12 de abril de 1879	742,95
26	13 a 19 de abril de 1879	1.311,92
27	20 a 26 de abril de 1879	1.581,11
28	27 de abril a 3 de mayo de 1879	1.589,3
29	04 a 10 de mayo de 1879	1.611,34
30	11 a 17 de mayo de 1879	1.044,17
31	18 a 24 de mayo de 1879	1.123,64
32	25 a 31 de mayo de 1879	1.525,53
33	01 a 07 de junio de 1879	1.158,75
34	08 a 14 de junio de 1879	1.012,75
35	15 a 21 de junio de 1879	3.518,62
36	22 a 28 de junio de 1879	790
Tercera parada de las obras por falta de presupuesto consignado		
37 y 38	10 a 22 de enero de 1881	1.093,12
39	23 a 29 de enero de 1881	1.196,65
40 y 41	30 de enero a 12 de febrero de 1881	2.068,85
42	13 a 19 de febrero de 1881	1.246,33
43 a 48	20 de febrero a 29 de marzo de 1881	-
Coste total (sin las 5 últimas semanas)		54.571,31
<b>29 de marzo de 1881: Fin de las obras del hospital</b>		

Fuente: Elaboración propia

### Habilitación e inauguración del Hospital de Caridad de La Unión

Después de varios retrasos el pleno nombró una comisión,<sup>14</sup> el 28 de octubre de 1882, a la que se le consignaron seis mil pesetas para la adquisición de lo necesario para su apertura: muebles, lámparas, cristales, enseres de cocina, vajillas, cuchillos de Toledo, ropa blanca, colchones, etc. Todo se compró, a lo largo de 1883, en las mejores tiendas del municipio, las de Sebastián Campoy, José Antonio Pomares,

<sup>14</sup> Formada por el alcalde Antonio Moreno y los concejales Nicolás Rodríguez y Tomás Manzanares.

Juan Ros, Pujol Hermanos, Joaquín Jordana, Ramón Apolinario, Gumersindo Salinas, Sánchez Pastori, etc. y en la de Conesa y Cornet de Cartagena. También se autorizó al alcalde, el 17 de marzo de 1883, la compra de todo el botamen y demás necesario para facilitar medicamentos a los enfermos pobres en la farmacia del hospital.

El 21 de abril de 1883, viendo que las veintiocho camas de hierro previstas no iban a ser suficientes, el pleno aprobó la compra de otras doce camas, por trecientas pesetas. Y en junio de 1883, después de dos subastas desiertas para el arriendo del suministro de los alimentos para los enfermos, se decidió crear una comisión<sup>15</sup> que se encargase de adquirir lo necesario para su próxima inauguración,<sup>16</sup> rindiendo cuentas mensualmente.

El 9 de junio de 1883, con motivo de la próxima inauguración, varios médicos de la población,<sup>17</sup> se comprometieron por carta a prestar gratuitamente su asistencia facultativa a los heridos acogidos en el hospital durante su primer año de funcionamiento.

Tabla 4. Personal del hospital el día de su inauguración el 1 de julio de 1883

Cargo	Nombre y apellidos	Suelo anual en pesetas
Médico director	Martín Martínez Molina <sup>18</sup>	1.000
Farmacéutico	Martín Miró Ollé	1.500
Practicantes	Ramón Abellán Morote	990
	Pedro Pagán Martínez	990
Enfermeros	Juan Martínez Adán	385
	Juan Fernández Periago	385
Porteros	Antonio Sánchez González	270
	Ana Pérez Payón	270
Lavanderas	Isabel Pereno	365
	Consuelo Ayala Soriano	365

Fuente: elaboración propia

Se aceleraron los preparativos para la inauguración, de forma que el 23 de junio se nombró médico director interino del hospital a Martín Martínez Molina,<sup>19</sup> quien

<sup>15</sup> Formada por el alcalde Antonio Moreno, Nicolás Rodríguez, Tomás Manzanares y Teodoro Campillo.

<sup>16</sup> Siendo alcalde Antonio Moreno Gallego, desde el 1 de julio de 1881, hasta el 27 de febrero de 1884.

<sup>17</sup> Manuel Ibáñez, Carlos García Esparza, Juan Esparza, Pascual Molina y Francisco Pescador.

<sup>18</sup> Compaginándolo con su cargo de médico higienista del Municipio.

<sup>19</sup> Con un sueldo de mil pesetas, a partir del 1 de julio, incluyendo su puesto en el presupuesto municipal.



en octubre fue designado también médico higienista de La Unión,<sup>20</sup> para que se ocupase de la organización y mejor distribución de los efectos del establecimiento, y el 30 de junio se contrató al personal necesario para que pudiera funcionar con las cuarenta camas disponibles, el utillaje comprado y el facilitado por el Hospital de Caridad de Cartagena.

### **Funcionamiento y administración del Hospital de Caridad de La Unión**

El hospital inició su andadura el 1 de julio de 1883 siguiendo las directrices de un reglamento de funcionamiento aprobado posteriormente, el 14 de julio,<sup>21</sup> financiando sus actividades con el presupuesto municipal y la caridad particular, y atendiendo solo a los heridos en los trabajos mineros del municipio.

Todos los habitantes de La Unión se volcaron a través de donativos, muchos de ellos por disposición testamentaria, en metálico, en especie, con garbanzos, gallinas, camas, cajetillas de cigarros, etc. Esos regalos procedían de residentes, compañías de teatros, fundidores, empresarios mineros, obreros y operarios, y se hacían mediante la entrega directa en el hospital o a través de los cepillos colocados las minas y fábricas de fundición. Una de las primeras donaciones fue la realizada por los concejales de la última corporación<sup>22</sup> saliente que, el 7 de julio de 1883, compraron, de su propio bolsillo, tres cajas con los instrumentos necesarios para las operaciones de amputación, cauterización, autopsias y demás propias de la cirugía.<sup>23</sup>

Los donativos y limosnas en efectivo alcanzaban una cifra anual entre las setecientas y mil pesetas, cantidad insuficiente, porque no llegaba a cubrir ni un tres por ciento del presupuesto del hospital, que en esos años rondaba las treinta mil pesetas, suponiendo una penosa carga, de alrededor del diez por ciento, para el presupuesto municipal. Esos recursos donados fueron utilizados siempre en reparaciones y obras imprescindibles, como la construcción de un retrete en el piso principal, una pequeña reparación de la cocina, la compra de mantas, el arreglo de los terrados de varias habitaciones, la adquisición del carro para la conducción de cadáveres al cementerio y de efectos y enseres necesarios para su funcionamiento o el servicio de comidas especiales en Navidad.

La prensa no se fio nunca, en general, de la administración municipal del hospital y es cierto que, desde el principio, hubo muchas señales de que la gestión del establecimiento y de su farmacia no era la mejor posible: deficiencias en el servicio,

---

<sup>20</sup> Puesto creado el 29 de julio de 1878, por las atribuciones que concedía al ayuntamiento el artículo 72 de la Ley municipal de 1877, para prestar los servicios higiénicos necesarios, dos veces por semana, en las casas de mancebía del municipio cobrando una tasa por ellos.

<sup>21</sup> En septiembre se puso en el vestíbulo una placa con el día, el año y el alcalde el día de la inauguración.

<sup>22</sup> Que había sido presidida por el mismo alcalde, Antonio Moreno Gallego.

<sup>23</sup> Con un importe total de 669 pesetas.

aplicación de protocolos no adecuados, continuas quejas de los enfermeros por su bajo sueldo, pago a algunos empleados con partidas municipales ajenas al hospital, etc. Todo ello debido a la falta de recursos municipales para financiarlo adecuadamente.

En marzo de 1884 las quejas llegaron al gobernador civil,<sup>24</sup> por lo que el ayuntamiento se vio obligado a crear una comisión especial que pusiera orden,<sup>25</sup> preparara un presupuesto adicional que permitiera su continuidad ese año,<sup>26</sup> y estudiara una seria reducción de los costes para garantizar su futuro. Esos problemas llevaron a que Martín Martínez renunciara a su cargo de médico director del hospital, y al nombramiento en su lugar, el 9 de junio de 1884, del médico Manuel Ibáñez Rodríguez en calidad de interino.

A pesar de las medidas tomadas, los problemas de gestión en el hospital no dejaron de crecer. En marzo de 1885 se planteó por primera vez su cierre, y en diciembre de ese año se suprimió la plaza de médico director, pasando a ser cubierta por los médicos titulares del primer y segundo distrito de La Unión,<sup>27</sup> que estaban obligados por contrato a atender de forma gratuita a los enfermos del hospital.<sup>28</sup>

La prensa presionó a los políticos acusándolos de estar solo preocupados por los proveedores y por dar trabajo a sus amigos en el hospital, y argumentando que, si el ayuntamiento no era capaz de gestionarlo adecuadamente, debía cederlo a una junta popular, porque en su mantenimiento se jugaba el pueblo su honra. Los mayores contribuyentes del municipio se ofrecieron, en 1886, a financiarlo con la única condición de que se reemplazara la gestión municipal por otra particular, pero no fue posible llegar a un acuerdo. Ese ofrecimiento volvió a ser hecho al alcalde liberal Juan Martínez Hernández, en junio de 1889, porque la situación no mejoraba, y para que los enfermos pobres también pudieran ser atendidos en el hospital, pero no se tuvo en cuenta otra vez.

En el mes de marzo de 1889 un grupo de voluntarios inauguró en La Unión un «Centro de Salud», equipado con seis camas para adultos, dos para niños y todos los utensilios sanitarios necesarios para dar una primera atención a los enfermos comunes y víctimas de la violencia generalizada, con el fin de complementar la acción del Hospital de Caridad de la Unión. Su intención era financiarlo con la recogida de limosnas semanales.

---

<sup>24</sup> Recién nombrado alcalde, de nuevo, Antonio Cánovas Martínez. Lo fue hasta el 26 de enero de 1886.

<sup>25</sup> Formada por José Perelló Gómez, Antonio Martínez Sánchez y el alcalde Antonio Cánovas.

<sup>26</sup> Se consiguió aprobar el 15 de marzo de 1884, por un importe de 2.048,75 pesetas, transfiriéndolas de otras partidas del presupuesto municipal, sin suponer aumentos de sueldos ni de ninguna otra partida.

<sup>27</sup> No se podía incluir la figura del médico director en el presupuesto, pero sí 1.000 pesetas de gratificación.

<sup>28</sup> Hasta que, en marzo de 1887, se decidió que lo hiciera solo el médico del primer distrito, Pascual Molina.

## Creación de la asociación «La Caridad Hospitalaria»

La situación cambió cuando el conservador Jacinto Conesa alcanzó la alcaldía en diciembre de 1890, de forma que la corporación llegó a la conclusión, el 3 de enero de 1891, de que los gastos del hospital eran excesivos,<sup>29</sup> y se encargó a la comisión de hospital que estudiase cómo rebajarlos sin perjuicio del cuidado de los pacientes.

El 24 de enero de 1891 tomó posesión una nueva comisión de hospital y beneficencia,<sup>30</sup> que se tomó en serio su trabajo y pronto convocó una reunión en el teatro del Progreso, el 17 de febrero de 1891, a la que acudieron buen número de los mayores contribuyentes de la Unión,<sup>31</sup> para estudiar cómo podría hacerse cargo de la gestión del hospital una junta popular bajo la intervención del ayuntamiento, procurando también la atención a los enfermos pobres. Hubo unanimidad en los allí congregados, y se nombró una comisión formada por personas significadas en la política, la industria y las ciencias y por representantes del municipio,<sup>32</sup> para que dieran forma al reglamento de funcionamiento, tomando como modelo el Hospital de Caridad de Cartagena.

Mientras, la propia comisión de hospital cogió las riendas de la gestión, turnándose sus miembros en una labor de inspección semanal, dando cuentas al pleno,<sup>33</sup> y tomando algunas decisiones como la colocación de rejas y celosías, y la construcción de una «sala de preferencias», para aquellas personas pudientes sin familia que pudieran costearse los gastos que originaran sus estancias, como una forma de obtener recursos.

El 30 de marzo 1891 se constituyó ante notario la asociación «La Caridad Hospitalaria»,<sup>34</sup> una institución benéfica destinada a adquirir el hospital, comprometiéndose, siempre y cuando el ayuntamiento aportara una subvención anual de veintidós mil quinientas pesetas,<sup>35</sup> a ocuparse también, en la medida que los fondos sociales lo permitiesen, a asistir a los enfermos pobres; a facilitar gratuitamente medicinas para la beneficencia domiciliaria, exceptuando la de la diputación de Portman; a encargar

---

<sup>29</sup> Con una estancia media de 3,4 pesetas, sin contar los gastos de personal y material.

<sup>30</sup> Formada por Juan Bautista Robles Fernández, como presidente, y Antonio Paredes Martínez, Pedro García Ros y Pío Wandosell Gil como vocales.

<sup>31</sup> Presididos por el alcalde, el juez de primera instancia e instrucción, el cura párroco y Ramón Apolinario, Pío Wandosell, Pedro García Ros, Juan Bautista Robles, Pascual Molina Núñez y Francisco Alonso Álamo.

<sup>32</sup> Formada por el cura párroco, Pío Wandosell, Pascual Molina, Agustín Medina, Juan Baustola Robles, Juan Martínez, Antonia Fuentes, Benito Polo, Antonio Paredes, Miguel Zapata y Francisco Alonso.

<sup>33</sup> Por ejemplo, Pío Wandosell presentó un informe el 21 de febrero de 1891 de su gestión en la semana del 14 al 21, en el que se consignaban los artículos adquiridos para la alimentación de enfermos, estancias causadas, donativos hechos al establecimiento y el promedio resultante de la estancia, de 1,25 pesetas.

<sup>34</sup> Ante el notario de La Unión Emeterio Martínez Conde.

<sup>35</sup> 20.000 pesetas para la administración del hospital y 2.500 pesetas para la farmacia.

su administración a religiosas de la congregación de las Siervas de Jesús, o de cualesquier otra orden análoga; y a conseguir fondos a través de una cuota de los socios.

Serían considerados socios fundadores los veinticuatro individuos que, a partir de quinientas pesetas, dieran una mayor cuota de ingreso en la sociedad y se comprometieran a aportar siete pesetas y media mensuales. Además, serían considerados socios natos dos concejales del ayuntamiento designados por el pleno, el juez de primera instancia e instrucción de La Unión, los curas párrocos de Herrerías, El Garbanzal y el de la adyutriz de Portman. El resto de socios, los generales, contribuirían con dos pesetas mensuales.<sup>36</sup>

Un elemento fundamental era la creación de una comisión de postulantes, de carácter permanente, con el objeto de pedir limosna de casa en casa, al menos una vez a la semana, turnándose un socio fundador y cinco generales, y dando cuenta de su colecta, que sería publicada en las cuentas generales e ingresada en la tesorería.

En abril de 1891 el ayuntamiento recibió una solicitud para que se pasase la gestión a «La Caridad Hospitalaria», y aprobó, no sin mucho debate, incluir en el presupuesto de 1891/1892 el cargo de médico director,<sup>37</sup> con un sueldo de mil quinientas pesetas. Se obligó a Pascual Molina a elegir entre uno de sus dos cargos, médico titular del primer distrito o médico director del hospital, quedándose con el segundo.

En junio de 1891 hubo mucha discusión en la corporación municipal porque la mayor parte de los heridos venían de unas pocas minas en las que se hacía una explotación codiciosa, pidiendo algunos concejales que se adoptasen las medidas necesarias para evitarlo. Pronto llegaron al acuerdo de que la responsabilidad de obligarlos era del gobernador, por lo que se decidió escribir oficialmente a esa autoridad para que ordenase a la compañía dueña a establecer sus trabajos cumpliendo con los preceptos legales.

En la segunda mitad de 1891 el coste de mantener el hospital seguía siendo excesivo, por lo que se pidió al alcalde que presionase al arrendatario de consumos para que cumpliera su promesa de dejar libre de derechos el vino que allí se consumía,<sup>38</sup> y se acordó dirigir una carta a la diputación provincial para que diese una subvención de cinco mil pesetas.

La comisión organizadora de la asociación «La Caridad Hospitalaria» presentó el borrador de estatutos de la futura asociación, y las comisiones municipales de hacienda y de hospital y beneficencia se reunieron conjuntamente, el 28 de diciembre de 1891, para estudiarlos. Después de mucho debate introdujeron cambios muy

---

<sup>36</sup> La junta directiva estaría formada por un presidente, un primer y un segundo vicepresidente, un contador, un tesorero, cuatro vocales y un secretario.

<sup>37</sup> Pío Wandosell dijo que se proveía esa plaza para que la junta decidiera luego si se activaba o no.

<sup>38</sup> Al final consiguió que el arrendatario de consumos diera un donativo de igual cantidad a lo abonado por el hospital en concepto de impuesto por el vino consumido.

significativos en ellos, y se los devolvieron a la comisión organizadora, dándoles un plazo de quince días para que dieran su conformidad y se pudiera proceder a la exposición pública preceptiva.

Esa cesión respondía a un deseo popular, pero también surgieron voces discordantes que veían en él un retroceso porque al transformarlo en un hospital general, no exclusivo para los trabajadores accidentados en la mina, se estaba evitando la responsabilidad directa de los empresarios, con la excusa de que la gestión de un hospital generalista, dedicado también a enfermedades comunes, sería menos costosa.<sup>39</sup>

Mientras se negociaba con la comisión organizadora, el pleno autorizó a los hermanos Bernabé y Jacinto Conesa Sáez a que hiciesen a sus expensas unas reformas en la fachada del hospital, diseñadas por el alcalde Conesa, y construyesen y habilitasen unas dependencias para las Hermanas de la Caridad, a quienes se iba a encargar el cuidado de los heridos y los enfermos, siempre bajo las instrucciones de la comisión de hospital.

El 11 de febrero de 1892 la comisión organizadora respondió quejándose de que se les obligara a someter sus presupuestos y cuentas a la sanción de la Dirección General de beneficencia y sanidad, dándole a la institución un carácter oficial que, según ellos, ya no debía tener. Pretendían mantener un carácter particular, pero el ayuntamiento pensaba que eso no era posible por ir en contra de la legislación y de los intereses del pueblo. El pleno comisionó a dos concejales para que fueran a hablar con ellos y los convenciera. Unos días más tarde volvieron a reunirse, pero no lograron ponerse de acuerdo de ninguna forma, ni con la intervención del alcalde Jacinto Conesa.

El incremento de los heridos ingresados en el hospital era constante en esos años, y las quejas en la prensa por su mala organización también, hasta el punto de que, el 17 de marzo de 1892, el director interino Pascual Molina amenazó con no dejar entrar en el hospital a los columnistas del periódico «La Orquesta» por sus constantes críticas, y por un artículo concreto del 10 de marzo, titulado «Menos mantel, más Hospital», en el que se denunciaba que una operación quirúrgica muy delicada había sido hecha por los topiqueros, practicantes de afición, sin dirección médica ninguna, evidenciando un vicio gravísimo en el funcionamiento del hospital.

Al mismo tiempo al alcalde Jacinto Conesa se le ocurrió constituir una «Junta de Señoras», para complementar la acción de «La Caridad Hospitalaria», como una sociedad protectora de los enfermos y los necesitados. Reunió a ciento treinta mujeres, el 17 de marzo de 1892, y ese mismo día se nombró una junta directiva<sup>40</sup> y formaron un primer óbolo por un importe total de mil doscientas noventa pesetas.

---

<sup>39</sup> Martínez Soto, A., Pérez de Perceval Verde, M.A., 2010, «Asistencia sanitaria en la minería en la sierra de Cartagena-La Unión (1850-1914)», *Revista de la Historia de la Economía y Empresa*, IV, pág. 107.

<sup>40</sup> De treinta mujeres con el fin de hacer visitas y recoger los donativos de la caridad.

Un informe de la comisión de hospital resolvió que no era posible relevar a «La Caridad Hospitalaria» de rendir cuentas y presentar presupuestos a la superioridad, afirmando, además, que esa obligación no perjudicaba su libertad de acción sin intervención alguna del ayuntamiento, ni reducía el carácter popular de la administración, y que la decisión final correspondía a la municipalidad, de acuerdo al artículo 84 de la Ley municipal vigente. La corporación municipal, en base a ese informe, decidió, el 21 de marzo de 1892, desestimar las pretensiones de la comisión organizadora, por ser legalmente inadmisibles, y anular la cesión a la asociación «La Caridad Hospitalaria», por lo que su gestión continuó en manos del ayuntamiento.<sup>41</sup>

### **Convocatoria de la plaza de médico director del hospital por oposición**

El caos organizativo y las intromisiones del alcalde Conesa continuaron siendo la tónica en la administración del hospital, por lo que, el 4 de julio de 1892, el director, Pascual Molina, dimitió quejándose de que desde el ayuntamiento se le humillaba con frecuencia, contrariando sus disposiciones basadas en la ciencia, la experiencia y las buenas costumbres. Después de una discusión en el pleno, en la que se explicó que el motivo había sido la desautorización del alcalde al director levantando la prohibición a una mujer de fuera para que viera a su hospitalizado marido, la renuncia fue aceptada por considerar ofensivo el escrito del médico. Se convocó una plaza por oposición, para no mostrar ningún interés, y se abrió una investigación por si sucedía algo que debiera corregirse.

Unos días más tarde, el 18 de julio de 1892, se aprobaron las bases para el concurso oposición, que se celebraría en Murcia ante un tribunal de doctores,<sup>42</sup> y se fijaron las atribuciones y derechos del cargo.

Ese mismo mes de julio la prensa ya empezó a especular sobre el amañado resultado de la plaza, insinuando que sería otorgada, sí o sí, al médico titular de Portman, Policiano Maestre Pérez,<sup>43</sup> que había sido alumno interno en el Hospital de San Carlos de Madrid y ayudante aventajadísimo del doctor Creus.<sup>44</sup> Aunque Policiano amagó con no presentarse, por un supuesto enfado por esos comentarios, finalmente

---

<sup>41</sup> La autorización del gobernador para esa reforma que permitiera ceder su administración a una junta llegó en agosto de 1892, mucho después de que quedaran rotas las negociaciones con «La Caridad Hospitalaria».

<sup>42</sup> Miembros del personal facultativo de la beneficencia provincial que hubiesen obtenido su plaza por oposición, un vocal designado por la academia médico-farmacéutica de Cartagena y otro nombrado por el ayuntamiento entre los médicos de la beneficencia domiciliaria que haría las funciones de secretario.

<sup>43</sup> Que había sustituido en esa plaza, en 1891, a su hermano el liberal José Maestre, hijo político del fundador Miguel Zapata, conservador, muy influyentes ambos dentro de sus respectivos partidos políticos.

<sup>44</sup> Juan Creus y Manso (1828-1897), médico pionero en varios campos de la cirugía y la traumatología.

el tribunal lo eligió sobre el otro candidato presentado,<sup>45</sup> por haber obtenido más suma de conocimientos en los ejercicios teóricos y mayor pericia en los prácticos. El pleno del ayuntamiento le concedió la plaza en propiedad, y él tomó posesión el 30 de noviembre de 1892, en una «fiesta» en el hospital a la que concurrió casi todo el cuerpo médico de los alrededores.

Ese proceso lo llevó el alcalde Jacinto Conesa de una forma muy personalista y con varios desencuentros con los miembros de la comisión de hospital que llevaron a su dimisión en bloque, el 8 de diciembre de 1892, que no fue aceptada.

Tabla 5. Derechos, atribuciones y obligaciones del médico director del Hospital de Caridad. 1892

Derechos
Una retribución de mil quinientas pesetas anuales pagaderas en mensualidades anticipadas
No poder ser separado del cargo sin previa apertura de expediente gubernativo
Poder solicitar licencias para recuperar su salud o asuntos propios
Cualquier otro incluido en el reglamento que se va a aprobar para su gobierno por la junta popular
Atribuciones
Asumir la jefatura inmediata de los enfermeros y practicantes
Determinar las horas y la distribución del servicio de comidas todo el año
Vigilar las condiciones higiénicas en la elaboración de los alimentos
Tomar todas las disposiciones referentes al servicio sanitario
Obligaciones
Ordenar y autorizar el inventario de los instrumentos, aparatos y efectos propios del servicio sanitario
Registrar el ingreso de los enfermos con un número igual al de la hoja clínica respectiva
Visitar a los enfermos diariamente, mañana y tarde, sin perjuicio de las visitas urgentes necesarias
Autorizar el régimen alimentario y sanitario previsto de cada enfermo
Presentarse para atender el ingreso de enfermos fuera de sus horas de permanencia en el hospital
Redactar, en la primera quincena de julio, una memoria del año anterior que relacionase las enfermedades dominantes, su tratamiento y resultados, y las condiciones del hospital que hayan podido influir
Cualquier otra incluida en el reglamento que vaya a aprobar para su gobierno por la junta popular

Fuente: Elaboración propia

### La gestión del Hospital de Caridad de La Unión entre 1893 y 1900

A finales de 1892 el alcalde, que hacía y deshacía en el hospital, confirmó que el contratista del gas para el alumbrado público, Celestino Martínez Vidal, realizaría las obras necesarias para suministrar gas de forma gratuita al hospital, tal y como establecía su contrato, y que ya tenían la autorización de la Madre Superiora de la congregación de Hermanas Hospitalarias de Nuestra Señora del Carmen y San Juan de Dios, para que ellas se encargasen de mejorar la asistencia de los heridos en el hospital, y la corporación decidió enviar una carta al Obispo de Cartagena para su consentimiento.

<sup>45</sup> El médico Mariano Camacho Carrasco.

Ante algunos problemas para obtenerlo, se aprobó, en marzo de 1893, encargar la administración a seis hermanas de las Siervas de Jesús,<sup>46</sup> dejando de funcionar la comisión municipal de hospital.<sup>47</sup> Las monjas llegaron a La Unión en un tren especial, acompañadas por el Obispo de la Diócesis de Cartagena, Thomas Bryan Livermore, el día 8 de mayo de 1893. Solo un mes después, el 29 de junio, se debatió en un pleno de la corporación sobre si la asistencia de las Siervas de Jesús era higiénica y adecuada, por ser femenina, aunque fuera agradable.

En julio de 1893 el alcalde Jacinto Conesa llevó a cabo, bajo su dirección, una completa y necesaria remodelación del Hospital de Caridad, que quedó equipado con cincuenta y ocho camas de hierro, bien equipadas, y una moderna cocina traída del extranjero.

Tabla 6. Presupuestos de gastos del Hospital de Caridad de La Unión en el año 1893/1894

<b>INGRESOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>Pesetas anuales</b>	<b>%</b>
Subvención del ayuntamiento	25.000	73%
Donativos en metálico	3.000	8,7%
Donativos en cepillos y limosnas	6.000	17,5%
Ingresos por enfermos presos o pudientes	257	0,8%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>34.257</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>Pesetas anuales</b>	
Total Personal	11.592,5	34,0%
Personal Facultativo	6.940	20,4%
1 médico-director	1.750	5,1%
1 practicante de cirugía	990	2,9%
2 Topiqueros	1800	5,3%
Un farmacéutico	1.500	4,4%
Un practicante de farmacia	900	2,6%
Personal administrativo y subalterno	4.652,5	13,7%
6 monjas	2.737,5	8,0%
Dos enfermeros	1.460	4,3%

<sup>46</sup> Y a partir de septiembre de 1893 también de la cocina, poniéndose alambres en el piso bajo del hospital para evitar que nadie introdujera alimentos u otros objetos a los enfermos.

<sup>47</sup> Eso generó la protesta de varios concejales, en febrero de 1894, por lo que se nombró una comisión especial para que interviniese en la gestión y administración del hospital, que fue anulada una semana más tarde, pasando sus atribuciones a la de beneficencia y sanidad.



Cocinera	455	1,3%
Material de escritorio	200	0,6%
Medicamentos y drogas para la farmacia	4.000	11,7%
Alimentación de enfermos	12.000	35,2%
Camisas, ropas, vestuario y útiles para cocina	1.750	5,1%
Limpieza y lavado de ropas	1.700	5,0%
Culto y clero	1.310	3,8%
Conservación del edificio	1.000	2,9%
Imprevistos y gastos baños medicinales de monjas	500	1,5%
1 Capellán	990	2,9%
Alquiler de casa para el capellán	120	0,4%
Demás gastos de culto	200	0,6%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.052,5</b>	<b>100%</b>
<b>Sobrante en positivo</b>	<b>204,5</b>	

Fuente: Elaboración propia

Ese mismo mes varios concejales pidieron que se comprasen camillas para desplazar a los heridos y muertos desde los centros de trabajo, que se situasen en sitios estratégicos para acortar el desplazamiento, y que este se hiciera por calles alternativas a la calle Mayor, evitando de esa forma el desagradable espectáculo que se ofrecía allí, ante la consternación general de los paseantes. El alcalde contestó que la compra de camillas debían hacerla los propietarios de las minas,<sup>48</sup> pero se comprometió a estudiar el traslado de los heridos por calles menos concurridas que la calle Mayor.

El 31 de julio de 1893 se instaló una fuente de tres grifos de la «Compañía de Aguas de Cartagena» frente al hospital y se le dio servicio gratuito de agua,<sup>49</sup> de mayor calidad que la usada entonces, como parte del acuerdo para traer y vender en La Unión las llamadas «aguas de Perin»,<sup>50</sup> a fin de mejorar sus condiciones higiénicas y sanitarias.<sup>51</sup>

El año 1893 se cerró con el nombramiento por el Obispo de un capellán para el hospital,<sup>52</sup> y con un atentado en el edificio, por la colocación de un petardo que causó varios daños materiales, pero el ayuntamiento no quiso ser parte de la causa judicial

<sup>48</sup> Dos años más tarde, el 25 de marzo de 1895, el ayuntamiento aprobó esa compra y obligó a los dueños de las minas a adquirir el mismo utensilio para el transporte de heridos y muertos.

<sup>49</sup> Siempre que no superara los 20 metros cúbicos al mes y que pagase la tarifa que la compañía del tranvía cobraba por conducir el agua desde Cartagena a La Unión, 1,20 céntimos por cada metro cúbico.

<sup>50</sup> A 4 pesetas el metro cúbico, o sea 20 céntimos de peseta la carga de 4 barriles de 50 litros justos.

<sup>51</sup> Suministro que cortó, sin previo aviso, el 11 de octubre de 1897.

<sup>52</sup> José Sánchez Yagüe, con plaza en propiedad, un sueldo y un complemento para el alquiler de una casa.

abierta por ese motivo, aunque se reservó el derecho a la indemnización civil que correspondiese.

En febrero de 1894 entró en la alcaldía el liberal Sebastián Campoy y se llevaron a cabo más mejoras en el hospital, como su retejo; la compra de una campana, con fondos procedentes de una colecta realizada por las Siervas de Jesús; el arreglo del cielo raso de una de las salas; la instalación de unos baños e inodoros de *Archibald Pollock y Cía.*,<sup>53</sup> pedidos por el exalcalde Jacinto Conesa sin previo acuerdo de la corporación;<sup>54</sup> y la colocación de un pararrayos y de timbres eléctricos.<sup>55</sup>

Los problemas de financiación del hospital se acuciaron en 1895, y a pesar de que la figura del médico director se había mostrado efectiva, en julio de ese año la corporación volvió a plantearse la necesidad de suprimirla para ahorrar costes, a pesar de que su titular la había ganado por oposición. Policiano se ofreció entonces, por carta, a ejercer su cargo de forma gratuita mientras durase la mala situación económica municipal, pero al final la plaza se suprimió porque no quedaba claro si más adelante habría que restituirle esas cantidades que ahora dejaría de cobrar.

El objetivo ese año era reducir los costes de gestión a toda costa, por lo que se decidió que los heridos a mano airada debían ser enviados al Hospital de Caridad de Cartagena, cuando fueran vecinos de sus diputaciones, salvo los casos extremos. Además, se decidió, para evitar abusos, prohibir las visitas a los enfermos del hospital, salvo los jueves y los domingos, si no se iba con una autorización escrita del alcalde.<sup>56</sup>

El 18 de abril de 1896 el pleno concedió autorización al entonces alcalde conservador, Adolfo Ceño, para construir, a su coste, una capilla pública en el hospital, en la sala norte de la planta baja, con entrada independiente por la calle Real, abierta a los fieles que quisieran acudir a los servicios religiosos celebrados allí. Ese mismo día se aprobó la compra de seis candelabros grandes, un centro de seis luces, una cruz de altar y una capa pluvial para la capilla,<sup>57</sup> que finalmente se abrió al culto en noviembre de ese año, siendo necesario el traslado de la fuente instalada junto a la puerta, porque estorbaba el tránsito.

En 1896 se realizó una investigación profunda de los libros de contabilidad del hospital descubriendo alguna irregularidad, y se llevaron a cabo varias obras de

---

<sup>53</sup> Por un importe de 52 libras esterlinas, 8 chelines y 6 peniques a la casa inglesa, es decir 458 pesetas.

<sup>54</sup> No fue el único caso. El 17 de febrero de 1896 el comerciante Domingo Martínez Ros reclamó el pago de una deuda de 12 cuadros para el hospital que en su día le había encargado el alcalde Jacinto Conesa.

<sup>55</sup> Por 275 pesetas y 46 pesetas respectivamente.

<sup>56</sup> Los miembros de la comisión de beneficencia amenazaron con dimitir, pero el alcalde dijo que no podían abandonar la comisión sin dejar de ser también concejal, y se acabó la discusión.

<sup>57</sup> Que además fue engalanada en enero de 1899 con un magnífico telón elaborado por el pintor escenógrafo linarense Gregorio Carrillo.

mejora, como el enlucido de varios departamentos; la reparación de tejados y la del cobertizo; la compra de varios aparatos y efectos de curación; y la colocación de un toldo en el patio para proteger a las monjas del sol en las horas del lavado de ropa.

A lo largo de 1897 continuaron las quejas en la prensa por la inadecuada gestión del hospital, y en julio, el gobernador anuló el acuerdo municipal de 1895 de supresión de la plaza de médico director, por considerarlo injusto, por lo que tuvieron que reponer a Policiano en su puesto, utilizar fondos imprevistos para pagarle los sueldos atrasados y reclamar esas cantidades a los concejales que tomaron aquella decisión.

Durante 1898 y 1899, coincidiendo con una fuerte reactivación de la actividad minera, el hospital estuvo siempre saturado de pacientes, sin contar, por falta de fondos, con los medios necesarios para una adecuada gestión.

### **Constitución de la «Junta popular del Patronato»**

Esa continuada falta de los fondos necesarios para el correcto funcionamiento del hospital reactivó, el 19 de febrero de 1900, siendo de nuevo alcalde Jacinto Conesa, la vieja idea de entregar su administración a una «Junta Popular del Patronato»,<sup>58</sup> hasta la constitución definitiva de una sociedad popular. Para ello se hizo uso de las directrices de la reforma del hospital, aprobada por el gobierno de la provincia en julio de 1892, que permitía atender, además de a los heridos por los accidentes mineros, a los pobres enfermos, aliviando sus costes por su nuevo carácter generalista. Se creía que de esa manera se podría llenar el vacío existente en la prestación de auxilio a los necesitados, y, además, que la junta popular atraería mayores donativos particulares, de las minas y de los establecimientos industriales, que permitieran no solo atender a los pacientes con los auxilios de la ciencia, sino también con habitaciones limpias, cuidados higiénicos y una alimentación apropiada. Se encargó a la comisión de beneficencia la entrega por inventario de los muebles y demás efectos pertenecientes al hospital.

La junta popular se hizo cargo de la administración, con todas las atribuciones y deberes que correspondían al ayuntamiento, pero por delegación, sin total independencia. Se consideró prudente hacerlo así hasta que la experiencia mostrara los resultados positivos de su gestión en lo que quedaba de año económico, y por si alguna vez tuviera el ayuntamiento que volver a hacerse cargo de su administración.

---

<sup>58</sup> Que quedó constituida con el alcalde, Jacinto Conesa, como presidente, con Juan Martínez Conesa como vicepresidente, con Benito Polo como tesorero, y con el cura párroco Antonio Álvarez, Pedro García, Juan Martínez, Antonio Fuentes, Gregorio Conesa, Juan Bautista Robles y Pedro Ros, como vocales, ejerciendo de secretario el contador de fondos municipales Francisco Miguel Porras.

Tabla 7. Composición de la Primera «Junta del Patronato del Hospital»  
el 19 febrero 1900

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente	Jacinto Conesa García (alcalde)
Vicepresidente	Juan Martínez Conesa
Tesorero	Benito Polo Silvestre
Vocal	Cura párroco Antonio Álvarez Caparrós
Vocal	Pedro García Ros
Vocal	Juan Martínez Hernández
Vocal	Antonio Fuentes Madrid
Vocal	Gregorio Conesa Vera
Vocal	Juan Bautista Robles Fernández
Vocal	Pedro Ros Manzanares
Secretario	Francisco Miguel Porras (contador cuentas municipales)

Fuente: Elaboración propia

Desde el principio de su gestión la junta puso énfasis en reducir los costes, como el de los medicamentos de la farmacia,<sup>59</sup> y en la ampliación del establecimiento, para lo que se decidió comprar al senador Luis Angosto, por veinte mil pesetas, una manzana de casas, y un terreno adyacente que por la calle Real cerraba la plazuela existente al poniente del hospital, contando para ello con una generosa donación de doce mil pesetas, por parte del fundador Miguel Zapata Sáez, y de las ocho mil restantes por el propio vendedor.

La prensa acogió con entusiasmo esa cesión de la administración del hospital porque satisfacía una grandísima necesidad tiempo atrás reclamada, considerándola la mejora más importante que había hecho hasta entonces el alcalde Conesa, y anunciando que eso provocaría con seguridad un aumento considerable de donativos. Pero también señalaba que sería conveniente trasladarlo a las afueras de la ciudad, como los cementerios, las fábricas y los lavaderos, para evitar los daños higiénicos que podía causar un hospital habilitado en el sitio más céntrico y poblado del municipio. Algunos articulistas de opinión llegaron a proponer que se destinara el edificio para cuartel de la Guardia Civil, pabellón del teniente y una nueva cárcel pública. De esa forma, con las doce mil pesetas de Miguel Zapata, y la generosidad popular, podría comprarse un terreno inculto a las afueras y construir un hospital más grande con las instalaciones modernas necesarias, rodeado de vegetación, lavaderos, baño y demás dependencias indispensables.

<sup>59</sup> Dejando libertad para que hicieran el pedido de las drogas a los depósitos de Barcelona, o donde lo estimasen oportuno, para adquirirlo con mayor economía, sin perjuicio de su buena calidad.

La junta popular también se preocupó de la financiación de sus actividades, hasta entonces a cargo del ayuntamiento con escaso apoyo de las explotaciones mineras que mandaban a él sus heridos, organizando corridas de toros, funciones de teatro y buscando nuevas vías. La Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 abrió nuevas perspectivas, porque el artículo 3 obligaba a los dueños de las industrias, explotaciones mineras o establecimientos industriales a abonar las indemnizaciones establecidas para cada caso, y a facilitar asistencia médica y farmacéutica al obrero víctima de accidente, siendo responsables de los gastos que se ocasionasen en el hospital por tales conceptos.

La junta consideró conveniente que entrase en vigor, a partir del 1 de octubre de 1900, sin carácter retroactivo, lo siguiente:

1º La retirada de las minas, fábricas y establecimientos industriales de las cajas limosneras, sin perjuicio de admitir los donativos y limosnas de las personas caritativas.

2º Fijar un precio medio de estancia, para los heridos en trabajos mineros, de cinco pesetas diarias,<sup>60</sup> a pagar por el respectivo patrono mensualmente.

Con el fin de verse respaldada en sus decisiones técnicas, la junta popular pidió al ayuntamiento, el 24 de diciembre de 1900, que nombrase otro vocal médico, y el elegido fue el concejal liberal José Maestre Pérez, médico y antiguo alcalde.

Tabla 8. Inventario del hospital entregado el 1 de octubre de 1901

Concepto	Importe en pesetas
Edificio	40.000
Mobiliario	15.844,15
Herramientas	1.582
Bayas	3.414,5
Drogas	1.200
TOTAL	62.045,65

Fuente: Elaboración propia

A lo largo de 1901 aparecieron algunas disfunciones en la administración del hospital que ponían de manifiesto, según el alcalde, que no estaban bien deslindadas las funciones del ayuntamiento y las de la «Junta Popular del Patronato» en su administración, por lo que podrían surgir varios rozamientos y disgustos perjudiciales para su funcionamiento.

<sup>60</sup> Reducida por la junta a tres pesetas en 1901 y aprobado por el ayuntamiento el 1 de abril de 1901.

Se decidió entonces, para evitarlos, ceder su gestión total, con absoluta independencia del ayuntamiento, a la junta desde el 1 de agosto de 1901 hasta la constitución de la sociedad popular que debía crearse, quedando obligado el ayuntamiento a pagar las deudas pendientes y a contribuir con una aportación anual de veintidós mil quinientas pesetas, en doce mensualidades.<sup>61</sup>

Y por otra parte, la junta popular se comprometía a recibir los presupuestos y los libros de contabilidad, a respetar los acuerdos tomados referentes a la convocatoria de la plaza de médico director por oposición, a la contratación de las Siervas de Jesús y a no dejar de prestar, en ningún caso, la beneficencia domiciliaria.

La entrega definitiva a la junta popular se hizo en octubre de 1901, en base a un inventario de muebles, efectos y enseres, realizado por la comisión municipal de beneficencia y por la «Junta Popular del Patronato»,<sup>62</sup> y a partir de ese momento la junta se encargó de diseñar mejoras para el hospital, preparar la puesta en marcha de la asociación «La Caridad Hospitalaria», y firmar contratos de asistencia con diferentes compañías para la administración de los seguros colectivos de accidentes laborales.

### **Constitución de la asociación «La Caridad Hospitalaria»**

El 20 de octubre de 1902 las comisiones de hacienda, y beneficencia y hospital, junto con la «Junta Popular de Patronato», fijaron las condiciones para la creación de la asociación «La Caridad Hospitalaria» y acordaron que:

- a) El ayuntamiento se comprometía a:
  - 1º Entregar a la asociación<sup>63</sup> el Hospital de Caridad que el ayuntamiento poseía en la plaza del Pozo con sus ropas, muebles y efectos y la farmacia del mismo.
  - 2º Consignar en los presupuestos municipales una subvención anual de 22.500 pesetas.
  - 3º Fijar una excepción en el impuesto de consumos para lo consumido en el hospital.
- b) La asociación se comprometía a:
  - 1º Ampliar los fines actuales de la institución para atender a los heridos, bien por accidentes mineros, incluso los no radicados en el municipio,<sup>64</sup> o por mano airada, y a los atacados por enfermedades comunes que fueran absolutamente pobres. No se atendería a los vecinos de La Unión con

---

<sup>61</sup> 18.000 pesetas para la administración del hospital y 4.500 pesetas para las medicinas a enfermos pobres de la ciudad excepto los de la diputación de Portman.

<sup>62</sup> Por un total de 62.045,65 pesetas.

<sup>63</sup> Regulada por su propio reglamento, aprobado por la junta de socios el 7 de diciembre de 1902.

<sup>64</sup> Quedando los dueños o patronos obligados a pagar el precio correspondiente.

- enfermedades comunes, ni a los que padecieran enfermedades crónicas, que serían desviados al hospital provincial.
- 2º Conservar el edificio y el material, y aumentar uno y otro en la medida que las necesidades lo exigieran y los fondos sociales lo permitieran, de forma que se comprometían a tener departamentos para enfermos graves, para presos,<sup>65</sup> para operaciones, habitaciones para las hermanas, una sala para enfermos pudientes y sin familia que solicitasen ingreso, si fuera posible, y demás dependencias necesarias.
  - 3º Mantener los heridos, por sexos, en salas distintas de los de enfermedades comunes.
  - 4º El médico director dedicaría al menos una hora al día a atender a los enfermos pobres, acreditados con certificado del alcalde de barrio respectivo, y visado por la alcaldía, cobrándoles dos pesetas y media diarias si no contaban con él.
  - 5º Ofrecer la beneficencia domiciliaria en el municipio, salvo en Portman.
  - 6º Ceder la atención de los enfermos y la administración de los efectos hospitalarios a las Siervas de Jesús o a cualquier otra orden análoga designada por la junta.
  - 7º Procurar su financiación con la subvención del ayuntamiento, los donativos de las minas y los establecimientos industriales, las limosnas del vecindario, los cobros de las estancias y las cuotas de sus socios, que serían natos, fundadores o generales.
  - 8º Contar con un médico director, un secretario-contador, tres practicantes, un capellán, un farmacéutico, un practicante de farmacia y las Siervas de Jesús.
  - 9º Permitir las visitas publicas los domingos de una a tres de la tarde. El resto de la semana podrían ir los parientes con permiso del alcalde.

A lo largo de los siguientes años la asociación trató de atender a los enfermos pobres que, por su gravedad, la falta de familia o la ausencia de condiciones higiénicas de las viviendas requerían especial atención, introduciendo para ello las mejoras necesarias,<sup>66</sup> y luchando siempre con la necesidad de ampliarlo para que siempre hubiera una cama vacía,<sup>67</sup> y la obligación de hacerlo más higiénico. En ese sentido en noviembre de 1904 se habló de instalar un departamento de enfermedades infecciosas, evitando de ese modo las penalidades del traslado al hospital provincial.

---

<sup>65</sup> Cuya estancia se cobraba a una peseta diaria.

<sup>66</sup> El 20 de enero de 1911, por ejemplo, se compró un aparato para la fabricación de hielo con destino a los enfermos pobres afectados con enfermedades para las que estaba recomendado ese tratamiento.

<sup>67</sup> El propio médico director, Policiano Maestre, lo pidió abiertamente en la prensa. El Pueblo, 01/02/1904

Tabla 10. Médicos directores del Hospital de Caridad de La Unión 1883-1910

Nombre	Categoría	Nombramiento por	Fechas del mandato	Suelo anual pesetas
Martin Martínez Molina	Interino	Designación	23/06/1883 a 07/07/1883	1.000
Martin Martínez Molina	En propiedad	Designación	07/07/1883 a 09/06/1884 (renuncia)	1.000
Manuel Ibáñez Rodríguez	Interino	Designación	09/06/1884 a 19/12/1885	1.000
Plaza suprimida	-	-	19/12/1885 a 21/03/1887	-
Pascual Molina Núñez	Oficioso e Interino	Designación	21/03/1887 a 25/04/1891	1.000
Pascual Molina Núñez	Interino En exclusiva	Designación	25/04/1891 a 04/07/1892 (dimisión)	1.000
Policiano Maestre Pérez	En propiedad	Oposición	21/11/1892 a 30/07/1895	1.500
Plaza suprimida	-	-	30/07/1895 a 24/05/1897	-
Policiano Maestre Pérez	En propiedad	Reintegrado	24/05/1897 a 1910	1.500

Fuente: Elaboración propia

Siendo imposible llegar a un acuerdo con Luis Angosto Lapizburu para la compra de unos terrenos en contacto con el hospital, en enero de 1903 se apalabraron unos doce mil metros cuadrados, que se llegaron a comprar en 1913,<sup>68</sup> al final de la calle Moriones, actual Pablo Iglesias, en su prolongación con la calle Algar esquina con la de San Gil, en el paraje del Hoyo, pero no llegaron a tener recursos para construirlo.

### Destino final del Hospital

Con el tiempo la administración de la asociación fue decayendo en efectividad hasta llegar a perder su existencia legal, por lo que el pleno del ayuntamiento, el 30 de septiembre de 1924, decidió recuperar su administración. A lo largo de los siguientes años se sucedieron varios procesos de cierre y apertura del establecimiento, hasta que en 1963 se cedió una parte del edificio para instalar un dispensario dedicado al tratamiento de enfermedades profesionales, en 1964 se arrendó una de las dependencias a la empresa «Mutualidad de Industrias Minero-Metalúrgicas derivadas y Complementarias», en 1968 se cedieron terrenos para la construcción de un hogar juvenil en la antigua plaza de la Caridad o del Pozo, en 1971 se enajenaron terrenos para la construcción de un hotel, y finalmente, en 1972 se decidió construir un hogar del pensionista, previa demolición del edificio.

<sup>68</sup> Con un precio de 14.860 pesetas, a cinco reales por cada metro cuadrado.



## Otros establecimientos sanitarios en La Unión

### – Hospital de Caridad de Portman

En abril de 1891 el médico José Maestre Pérez presentó una instancia informando de que unos particulares estaban construyendo un «hospital de sangre» en Portman, para la atención de los heridos en trabajos mineros, en unos terrenos cedidos por el comerciante lorquino, afincado en Cartagena, José María Pelegrín. El pleno decidió reservar mil pesetas del presupuesto del año siguiente para financiar las obras, que se amplió con otras mil quinientas en junio de 1892, porque se habían acabado los fondos particulares.

Se inauguró el 5 de febrero de 1893 con doce camas y con una plantilla de un médico, un farmacéutico, tres practicantes y un auxiliar. Cubría sus costes de funcionamiento con fondos municipales y donativos de los obreros, empresarios mineros, partidarios e industriales, y sus servicios estaban a cargo de las religiosas de San Vicente de Paúl.

Los estatutos del hospital se aprobaron en mayo de 1894, bajo el nombre de Hospital de Caridad de Portman, y era gestionado por la sociedad benéfica «La Caridad Hospitalaria», presidida por el doctor José Maestre.

En septiembre de 1898 la asociación que sostenía y administraba el hospital decidió ponerlo a disposición de los repatriados de Santiago de Cuba, no solo ofreciendo sus camas a los enfermos sino también a través de socorros metálicos y pensiones mensuales hasta el restablecimiento de los mismos.

### – Hospital de infecciosos y casas de coléricos en 1865

En agosto de 1865, con motivo de la invasión del cólera morbo asiático, la corporación municipal decidió establecer un hospital de infecciosos en la fundición «San José Segundo» en Herrerías, en la zona que hoy se conoce como «El Lazareto»; una casa de coléricos en El Garbanzal, en la vivienda de Luciano Briones en la Torrecica, y otra en Portman, en una casa arrendada a Ascensión Requena. Además, alquilaron veinte camas al Hospital de Caridad de Cartagena, pagadas con cargo a la caridad del vecindario.

A final de septiembre de 1865, ya que todos los casos se habían dado en Herrerías, se decidió trasladar la casa de coléricos de El Garbanzal a las viviendas alquiladas a Pedro Manzanares cerca de la fundición «San José Segundo», haciendo las reformas necesarias.

### – Barraca para infecciosos en Portman en 1885

En julio de 1885, cuando el cólera entró por Portman, el pleno del ayuntamiento alquiló al propietario Francisco Lizana un terreno en Las Caleras para situar una barraca que actuase de establecimiento sanitario para aislar a los infectados o sospechosos del cólera.

– «Hospitalillo» de Vistabella en 1905

A finales de 1905, siendo alcalde Jacinto Conesa, se creó un hospital permanente para la asistencia a los pobres atacados por enfermedades infecto contagiosas en un edificio municipal de madera habilitado con treinta camas en la fábrica de fundición «Vistabella», que se conocería popularmente como el «Hospitalillo», que estaba aislado, y poseía aguas, para el lavado de ropa, independientes del servicio público.

En enero de 1906 el ayuntamiento, bajo la presidencia de Pedro Ros,<sup>69</sup> decidió trasladar los heridos al hospital de Vistabella bajo la organización de las Siervas de Jesús. En junio de 1906, con el municipio ya invadido por el tifus, se decidió ampliar el lavadero del «Hospitalillo», destruir allí unas casas allí y edificar, con fondos de particulares, un segundo pabellón, de otras treinta camas.<sup>70</sup>

Una vez vencido el tifus se decidió cerrarlo en julio de 1907, por su elevado coste de mantenimiento, pero a lo largo de 1908 y 1909 se siguieron realizando diferentes obras de mantenimiento y mejora.

El «Hospitalillo» se reabrió, con las Siervas de Jesús de nuevo al frente, en abril de 1910, de acuerdo con la «Junta de Sanidad Local», por el aumento de los casos de tifus, difteria y viruela en la población, y dio buenos servicios al trasladar allí a los invadidos pobres.

– «Gota de leche»

Desde el principio de siglo el ayuntamiento atendía también, con una pensión mensual de lactancia de entre quince y treinta pesetas, a los residentes pobres, con vecindad acreditada, que tenían gemelos o mellizos para atender a la lactancia, hasta que dejaran de necesitar ese tipo de alimentación o falleciese uno de ellos; a aquellos cuyas esposas por efectos de enfermedades se vieran imposibilitadas de amamantar a sus hijos por perder la leche; o a nietos huérfanos de padres.

El 1 de septiembre de 1909 esas ayudas, unas veinticinco pesetas al año, ya representaban una carga de unas trescientas pesetas mensuales para el ayuntamiento. Por eso, el pleno de ese día acordó establecer en el «Asilo de Huérfanos Mineros», a cargo de las Hermanas Carmelitas, una «Gota de leche»: una institución creada para remediar los problemas de desnutrición y la alta mortalidad infantil en aquellas familias que no podían permitirse el lujo de tener nodriza, y cuyas madres no podían amamantar.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> La crítica a la gestión municipal de esa invasión colérica dio lugar a una moción de confianza contra el alcalde Pedro Ros Manzanares, que perdió en mayo de 1906.

<sup>70</sup> Cuya construcción fue reafirmada por el gobernador civil, el 20 de julio de 1906, desestimando el recurso de alzada de tres concejales contra la comisión que se creó para estudiar su construcción.

<sup>71</sup> La idea original de «Las Gotas de Leche» procedía de Francia, donde el médico León Dufour había creado la primera en 1894.

Se compraron vacas, para poder facilitar la leche a los niños, y se utilizaba para su cuidado y alimentación la finca conocida como la «Huerta de Valero», que el ayuntamiento había alquilado al notario Emeterio Martínez Conde.

### **Fuentes documentales y de archivo**

Archivo Municipal de La Unión

Actas de las sesiones del Ayuntamiento de La Unión 1860-1910

Noticias de Prensa

No Oficial

*La Orquesta*

11 de febrero de 1892. Pág. 2

03 de marzo de 1892. Pág. 2

10 de marzo de 1892. Págs. 1 y 2

17 de marzo de 1892. Págs. 2 y 3

24 de marzo de 1892. Págs. 1 y 2

07 de julio de 1892. Pág. 2

28 de julio de 1892. Pág. 3

24 de noviembre de 1892. Pág. 1 y 3

1 de diciembre de 1892. Pág. 3

8 de diciembre de 1892. Pág. 3

11 de mayo de 1893. Pág. 2

22 de junio de 1893. Pág. 2

29 de junio de 1893. Pág. 2

*El Eco de Cartagena*

26 de marzo de 1889.

15 de julio de 1893.

*El Eco de La Unión*

5 de junio de 1881, pág. 1.

19 de junio de 1881, pág. 1.

17 de julio de 1881, pág. 1.

*Renacimiento*

7 de noviembre de 1899. Pág. 3.

*El Diario de Murcia*

13 de julio de 1902. Pág. 3.

*Heraldo de La Unión*

10 de septiembre de 1900. Pág. 1.

*El Palenque*

30 de enero de 1897. Págs. 1 y 3.

03 de febrero de 1897. Pág. 1.

*La Antorcha*

11 de enero de 1885. Pág. 2.

8 de marzo de 1885. Pág. 3.

8 de marzo de 1885. Pág. 2.

*El 11 de febrero*

4 de abril de 1886, pág. 2.

4 de julio de 1886, pág. 2.

1 de agosto de 1886, págs. 2 y 3.

12 de septiembre de 1886, pág. 2.

2 de enero de 1887, pág. 3.

7 de agosto de 1887, pág. 3.

*El Pueblo*

1 de febrero de 1904. N° extraordinario. Pág. 15.

## Protocolos Notariales:

## – La Unión:

Notario Emeterio Martínez Conde de la Peña

12 de enero de 1890. NOT,12122. N° 99.

6 de julio de 1890. NOT,12123. N° 249.

30 de marzo de 1891. NOT,12126. N° 154.

20 de octubre de 1902. NOT,13727. N° 1361.

27 de junio de 1908. NOT,14169. N° 742.

11 de julio de 1913. NOT,14576. N° 383.

Notario Antonio Miralles García

13 de octubre de 1871. NOT,11808. N° 240.

14 de junio de 1875. NOT,11812. N° 180.

1 de marzo de 1877. NOT,11815. N° 94.

## **Bibliografía**

Martínez Soto, Ángel, Pérez de Perceval Verde, Miguel Ángel, M.A., «Asistencia sanitaria en la minería en la sierra de Cartagena-La Unión (1850-1914)», *Revista de la Historia de la Economía y Empresa*, IV, 2010, pág. 107.

Martínez Rizo, Isidoro, *Fechas y Fechos de Cartagena*, Imprenta de Hipólito García e hijos, Cartagena, 1894, págs. 1-326.

